

**CLASIFICADOS**

www.lostiempos.com

**¡SIEMPRE EFECTIVOS!**



**CONVOCATORIA PÚBLICA  
ELF No. 32-33691/2020  
Provisión de Cable de Cobre**

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas en el Estado Plurinacional de Bolivia y empresas del exterior a presentar sus propuestas para la Provisión de Cable de Cobre de acuerdo al siguiente detalle:

REG.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CABLE DE COBRE DESNUDO 2 AWG	Kilogramo	18000

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 500.00 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) (o su equivalente en dólares T/C= 6.96 Bs/\$us) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**  
Número de cuenta del beneficiario Bs.: **300-0014248**  
Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y una fotocopia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior), del 18 al 27 de agosto de 2020, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0886 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves  
• De 09:00 a 14:00

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior) y datos de contacto a la siguiente dirección [licitaciones@elfec.bo](mailto:licitaciones@elfec.bo) con asunto ELF No. 32-33691/2020 "Provisión de Cable de Cobre" hasta el 27 de agosto de 2020.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 32-33691/2020 "Provisión de Cable de Cobre", en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 14:00 del día jueves 03 de septiembre de 2020.

Cochabamba, agosto de 2020

EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN) P101451708/17



**CONVOCATORIA PÚBLICA  
ELF No. 33-33692/2020  
Provisión de Cable Unipolar III**

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas en el Estado Plurinacional de Bolivia y empresas del exterior a presentar sus propuestas para la Provisión de Cable Unipolar III de acuerdo al siguiente detalle:

REG.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CABLE UNIPOLAR EPR 25 KV 180 MM2	Metro	2.000
2	CABLE UNIPOLAR EPR 25 KV 300 MM2	Metro	1.000
3	CABLE UNIPOLAR EPR 25 KV 36 MM2	Metro	6.000

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 500.00 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) (o su equivalente en dólares T/C= 6.96 Bs/\$us) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**  
Número de cuenta del beneficiario Bs.: **300-0014248**  
Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y una fotocopia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior), del 18 al 27 de agosto de 2020, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0886 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves  
• De 09:00 a 14:00

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior) y datos de contacto a la siguiente dirección [licitaciones@elfec.bo](mailto:licitaciones@elfec.bo) con asunto ELF No. 33-33692/2020 "Provisión de Cable Unipolar III" hasta el 27 de agosto de 2020.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 33-33692/2020 "Provisión de Cable Unipolar III", en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 14:00 del día jueves 03 de septiembre de 2020.

Cochabamba, agosto de 2020

EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN) P101451708/17



**CONVOCATORIA PÚBLICA  
ELF No. 34-33694/2020  
Provisión de Transformadores IV**

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas en el Estado Plurinacional de Bolivia y empresas del exterior a presentar sus propuestas para la Provisión de Transformadores IV de acuerdo al siguiente detalle:

REG.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO 160 KVA 24.9 KV/400-231 V	Pieza	30
2	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO 160 KVA 24.9 KV/400-231 V	Pieza	5
3	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO 50 KVA 34.5 KV/400 V	Pieza	2
4	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO 150 KVA 34.5 KV/400 V	Pieza	15

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 500.00 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) (o su equivalente en dólares T/C= 6.96 Bs/\$us) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**  
Número de cuenta del beneficiario Bs.: **300-0014248**  
Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y una fotocopia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior), del 18 al 27 de agosto de 2020, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0886 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves  
• De 09:00 a 14:00

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior) y datos de contacto a la siguiente dirección [licitaciones@elfec.bo](mailto:licitaciones@elfec.bo) con asunto ELF No. 34-33694/2020 "Provisión de Transformadores IV" hasta el 27 de agosto de 2020.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 34-33694/2020 "Provisión de Transformadores IV", en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 14:00 del día jueves 03 de septiembre de 2020.

Cochabamba, agosto de 2020

EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN) P101451708/17

**INFÓRMATE**

CON UN DIARIO INDEPENDIENTE

**¡Que noticia!**

**Los Tiempos**

1943 - 2018

www.lostiempos.com

**SIEMBRA VIDA  
COSECHA ESPERANZA**

**Los Tiempos**

www.lostiempos.com